



FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las **12:30 horas del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho**, se publica la **Convocatoria 04/2018**, mediante la fijación en los Estrados de esta Institución. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; artículos 5, 10, 15, 17, fracción VI, 26, fracción XIV, 34 ter y 41 ter, fracciones I, II, III y VI de su Reglamento Interno; artículos 1, 2, 4, 5, fracción V, 9, fracciones, I, III, IV, XII, XVI, XX y XXI, 18, fracción II, 19, fracciones I, II, III, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-

----- **Conste.** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Mtro. Cruz Daniel Morales Cuadrilla, Subdirector de Formación y Evaluación, firma en ausencia del Titular de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos Mpp. Einar Raúl Urbano Zetina.

MPP. RÁUL EINAR URBANO ZETINA
COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL



ANIVERSARIO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Convocatoria 04/2018

La COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF) convoca a:

- Las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos; y,
- Personal Administrativo de la CDHDF

Con interés en asistir al **XIV DIPLOMADO SOBRE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN**, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a participar en el proceso de selección interna que se describe en el presente documento, lo anterior en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** Las actividades académicas del Diplomado se llevarán a cabo **del 13 de agosto al 3 de diciembre de 2018**, con sesiones semanales que realizarán los días **lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas** en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En total el programa académico cubrirá 124 horas.
- **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:** Dotar a las y los participantes de bases teóricas-conceptuales y metodológicas sólidas, así como herramientas indispensables para la investigación, protección y protección del derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.

BENEFICIOS, REQUISITOS Y CONDICIONES

1) Beneficios de participación

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)**, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos y conforme a la planeación PIT-POA 2018 de dicha área de apoyo, otorgará hasta cinco becas (5) de participación.

El costo de participación para cursar el Diplomado es de **\$2,500.00** (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Al respecto, cada una de las becas que ofrece la CDHDF cubrirá el **80% del costo total de la actividad**, lo que significa un monto de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 m.n.).

Por su parte, **las personas** que decidan participar en la presente convocatoria y resulten beneficiadas con una beca, deberán cubrir el restante **20% de los costos de la actividad**, lo que significa un monto de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 m.n.).

2) Requisitos de postulación

Del 17 de julio al 03 de agosto del presente año, en un horario 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, las personas aspirantes **deberán entregar** en la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (edificio B, planta baja), los siguientes documentos en versión impresa:

- I. **Escrito de postulación con número de oficio del área de adscripción**, dirigido al Coordinador del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF [Mtro. Raúl Einar Urbano Zetina], y que invariablemente deberá contar con el **Visto Bueno de la o el Titular o Encargado(a) de Despacho del área de adscripción**. Asimismo, deberá contener la información que permita conocer plenamente que la o el postulante **demuestra un adecuado desempeño respecto de sus metas de trabajo y no presenta rezago en sus labores, ni algún inconveniente laboral que resulte en un impedimento para participar en la presente Convocatoria.**

El Visto Bueno de la o el Titular implica la aceptación expresa de que, en caso de ser seleccionada la persona postulante, el desarrollo del trabajo cotidiano del área u órgano de apoyo, no se verá afectado, ni provocará rezago en la atención de los asuntos que la persona beneficiaría tiene encomendados.

- II. **Curriculum Vitae resumido** (extensión máxima de 2 cuartillas).

- III. **Formato de postulación debidamente requisitado** (disponible en la dirección de intranet: https://intranet.cd hdf.org.mx/images/Formatos/formato_postulacion_2016.pdf).

- IV. **Carta de exposición de motivos**, que deberá contener los siguientes elementos:

- a) Expectativas sobre el curso.
- b) Impacto del tema para su trabajo cotidiano.
- c) Beneficio específico que significaría su participación en la actividad académica.
- d) Incidencia de la actividad en los objetivos institucionales.
- e) Compromiso que adquiere con la institución en caso de beneficiarse con el apoyo de la CDHDF para participar en la actividad académica.
- f) Extensión máxima de 2 cuartillas, en letra Arial a 12 puntos e interlineado sencillo.

Las personas postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en los términos y plazos descritos, quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.

3) Condiciones para el otorgamiento

Para beneficiarse de los apoyos económicos otorgados con recursos públicos por la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, y señalados en la presente Convocatoria, el Personal de estructura seleccionado **deberá suscribir un compromiso de participación con la CDHDF** (el formato se proporcionará una vez confirmada la participación de la persona postulante), en donde se comprometa, entre otros aspectos, a:

- I. Concluir satisfactoriamente el Diplomado.

- II. Utilizar los recursos otorgados para la realización de dicho **Diplomado en su promoción número XIV**, sin posibilidad alguna de postergar su participación para otra promoción del mismo.
- III. Entregar, en tiempo y forma, dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la conclusión del programa de estudios, la constancia oficial obtenida por su participación en el Diplomado, así como un reporte en el que se especifique los contenidos relevantes de la actividad y su posible implementación en el marco de sus funciones.
- IV. Reintegrar el total del monto erogado por la CDHDF **en caso de no concluir satisfactoriamente su participación** en el Diplomado. Al respecto, será la Dirección General de Administración de la CDHDF la que establezca los términos en que sea realizado el reembolso.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

Criterios de selección

Para la valoración de las candidaturas se considerarán los siguientes elementos:

- I. Motivación presentada para beneficiar el trabajo institucional a partir de los conocimientos que adquiera la o el participante en la actividad académica, la cual deberá cumplir los requisitos solicitados al respecto en el presente documento e incluir **una adecuada exposición en términos de contenido, argumentación y presentación** (ortografía y redacción).
- II. Antigüedad de la o el aspirante en la institución.
- III. Apoyos recibidos previamente para la realización de actividades complementarias de formación y el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos en tal caso.
- IV. Equilibrio en la participación de los órganos y las áreas de apoyo de la Comisión.

Notificación de resultados

Los **resultados serán notificados a las y los postulantes mediante oficio a partir del 09 de agosto de 2018**, mismos que **serán inapelables**.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. El plazo establecido para la entrega de postulaciones será improrrogable.
- II. Ningún documento señalado como requisito de postulación será recibido extemporáneamente.
- III. No podrán recibir beca de participación para el Diplomado las personas que en años anteriores hayan asistido con beca a esta misma actividad académica por parte de la CDHDF.
- IV. En caso de no recibir postulación alguna o cuando ninguna de las que se reciban cumpla los requisitos establecidos, la Coordinación del Servicio Profesional **declarará desierta la presente Convocatoria**.
- V. No se considerarán las postulaciones de Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que hayan solicitado el otorgamiento de licencia ordinaria o extraordinaria, cuya vigencia coincida con las fechas en las cuales se llevará a cabo la actividad académica.
- VI. En caso de que las y los becarios no concluyan el programa de estudios en su totalidad, ni entreguen en tiempo y forma su informe de participación, acompañado del documento probatorio expedido por las instituciones convocantes, no podrán participar en futuras Convocatorias de becas académicas institucionales y deberán acatar lo estipulado en el compromiso de participación suscrito.

- VII. Es importante señalar que de conformidad con los *Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos y del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, la o el postulante **deberá pertenecer a la estructura orgánica de la CDHDF.**
- VIII. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será consultado y analizado por el **Comité Académico de la CDHDF**, conforme a los artículos 11 y 13 fracción I, del Estatuto del Servicio profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la CDHDF y resuelto por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.
- IX. La responsable de coordinar esta convocatoria es Rossana Ramírez Dagio, Subdirectora de Formación Profesional, a quien pueden contactar en la extensión 1822, o bien, en el correo electrónico: rossana.ramirez@cdhdf.org.mx

Para obtener mayor información sobre esta actividad académica se puede consultar la siguiente página electrónica: <https://goo.gl/zQ7Xwe>

Atentamente
**COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN DERECHOS HUMANOS**